

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberá comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaron personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Concepción Arenal, n.º 1, 1.º 15071 A Coruña) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 24 de noviembre de 2003.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.—53.901.

**Anuncio de la Demarcación de Carreteras de la Comunidad Valenciana sobre información pública acerca del levantamiento actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: Clave: 37-V-5730. Instalaciones. Construcción de Centro de Conservación. N-330, de Alicante a Francia por Zaragoza, p.k. 161. Tramo: Requena. Provincia de Valencia.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 27 de octubre de 2003, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado.

Por Resolución de fecha 27 de octubre de 2003, se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el art. 8.1 y 2 de la Ley 25/88, de 29 de julio, de «Carreteras», según la redacción dada al mismo por el art. 77 de la Ley 24/01, de 7 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEP y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en los boletines oficiales de las provincias de Valencia, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Requena, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Requena.  
Lugar: Ayuntamiento de Requena.  
Día: 16 de diciembre de 2003.  
Hora: 11.00.

Fincas: 1 (polígono 86, parcela 22); 2 (polígono 86, parcela 54); 3 (polígono 86, parcela 53).

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Levante» y «Las Provincias» y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Esta última publicación a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos de los afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropiaron personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 LEP, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, C/ Joaquín Ballester, 39, 46071 Valencia, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

En Valencia, 24 de noviembre de 2003.—Ismael Ferrer Domingo, Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras de la Comunidad Valenciana.—54.996.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**Anuncio del Registro Central de la Propiedad Intelectual sobre notificaciones de subsanación de defectos.**

El Registro Central de la Propiedad Intelectual ha notificado a los interesados que más adelante se dicen, en los domicilios señalados por ellos, los escritos de subsanación de defectos dictados en relación con sus respectivas solicitudes de inscripción de derechos. Ante el resultado negativo de dichas notificaciones se reiteran éstas por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a cada solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado.

Número de solicitud: AB-51-03. Nombre y apellidos: M.ª Llanos Flores Madrona. Fecha de presentación: 13 de mayo de 2003. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Albacete.

Número de solicitud: PM-297-02. Nombre y apellidos: Sonia Gómez Ribas. Fecha de presentación: 12 de noviembre de 2002. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Palma de Mallorca (Balears).

Número de solicitud: PM-57-03. Nombre y apellidos: Daniel Bonet López. Fecha de presentación: 12 de marzo de 2003. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Palma de Mallorca (Balears).

Número de solicitud: B-6800-02. Nombre y apellidos: María Elena Mari Torres. Fecha de presentación: 2 de diciembre de 2002. Lugar de presentación: Registro Territorial de Barcelona.

Número de solicitud: B-6975-02. Nombre y apellidos: Carlos A. Butler Fernández. Fecha de presentación: 12 de diciembre de 2002. Lugar de presentación: Registro Territorial de Barcelona.

Número de solicitud: B-549-03. Nombre y apellidos: Joan Mansito Arbona. Fecha de presentación: 24 de enero de 2003. Lugar de presentación: Registro Territorial de Barcelona.

Número de solicitud: B-718-03. Nombre y apellidos: Pedro Deltell Colomer. Fecha de presentación: 3 de febrero de 2003. Lugar de presentación: Registro Territorial de Barcelona.

Número de solicitud: B-1364-03. Nombre y apellidos: Joan Gilbert Bauzá. Fecha de presentación: 28 de febrero de 2003. Lugar de presentación: Registro Territorial de Barcelona.

Número de solicitud: B-2365-03. Nombre y apellidos: Esther de la Peña Domínguez. Fecha de presentación: 16 de abril de 2003. Lugar de presentación: Registro Territorial de Barcelona.

Número de solicitud: GC-284-02. Nombre y apellidos: Natalia Gospodinoff. Fecha de presentación: 10 de julio de 2002. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Número de solicitud: LE-74-03. Nombre y apellidos: Jorge Alberto Fanelli. Fecha de presentación: 14 de abril de 2003. Lugar de presentación: Oficina Provincial de León.

Número de solicitud: M-109738 y M-109740. Nombre y apellidos: Alberto Martínez Peyrou. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-110274. Nombre y apellidos: M.ª Lourdes Ishikawa de Celis. Fecha de presentación: 12 de diciembre de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-9012-02. Nombre y apellidos: Salvador Alejandro Naranjo Jiménez. Fecha de presentación: 4 de diciembre de 2002. Lugar de presentación: Registro Territorial de Madrid.

Número de solicitud: M-535-03. Nombre y apellidos: Isaac Felipe González Ordóñez. Fecha de presentación: 21 de enero de 2003. Lugar de presentación: Registro Territorial de Madrid.

Número de solicitud: M-571-03. Nombre y apellidos: Miguel Ángel Calvo Buttini. Fecha de presentación: 22 de enero de 2003. Lugar de presentación: Registro Territorial de Madrid.

Número de solicitud: M-1533-03. Nombre y apellidos: Raúl Diez Alaejos. Fecha de presentación: 20 de febrero de 2003. Lugar de presentación: Registro Territorial de Madrid.

Número de solicitud: M-2223-03, M-2224-03 y M-2225-03. Nombre y apellidos: Alexander Zárate Ormaeche. Fecha de presentación: 17 de marzo de 2003. Lugar de presentación: Registro Territorial de Madrid.

Número de solicitud: M-2365-03. Nombre y apellidos: Ciro Samuel Vega Cadavieco. Fecha de presentación: 21 de marzo de 2003. Lugar de presentación: Registro Territorial de Madrid.

Número de solicitud: M-2937-03. Nombre y apellidos: M.ª Teresa Castellano Hernández. Fecha de presentación: 11 de abril de 2003. Lugar de presentación: Registro Territorial de Madrid.

Número de solicitud: ML-7-03. Nombre y apellidos: María León Buendía. Fecha de presentación: 4 de junio de 2003. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Melilla.

Número de solicitud: MU-581-02. Nombre y apellidos: Juan Navarro Capel. Fecha de presentación: 5 de noviembre de 2002. Lugar de presentación: Registro Territorial de Murcia.

Número de solicitud: SE-139-02. Nombre y apellidos: Juan Manuel Feria Dávila. Fecha de presentación: 7 de febrero de 2002. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Sevilla.

Número de solicitud: V-32-02. Nombre y apellidos: Germán Sáez Castro. Fecha de solicitud: 7 de enero de 2002. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Valencia.

Número de solicitud: V-131-02. Nombre y apellidos: Pilar Molina Beneyto. Fecha de solicitud: 21

de enero de 2002. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Valencia.

Número de solicitud: V-1702-02. Nombre y apellidos: Esosa Joes Omoruyi Omorotionmwan. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2002. Lugar de presentación: Registro Territorial de Valencia.

Número de solicitud: VA-2532. Nombre y apellidos: José Luis Alonso Asensio. Fecha de presentación: 27 de noviembre de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Valladolid.

Número de solicitud: BI-847-02. Nombre y apellidos: Luis M.<sup>a</sup> André Hernández. Fecha de presentación: 27 de noviembre de 2002. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Bilbao (Vizcaya).

Número de solicitud: BI-874-02. Nombre y apellidos: Juan Pablo Echevoyen Krug. Fecha de presentación: 4 de diciembre de 2002. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Bilbao (Vizcaya).

Número de solicitud: BI-88-03. Nombre y apellidos: José Luis Sendagorta Chacón. Fecha de presentación: 7 de febrero de 2003. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Bilbao (Vizcaya).

Los interesados disponen de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE para subsanar los defectos referidos, a cuyo efecto deberán comparecer en la misma oficina de este Registro Central en la que presentaron la solicitud, en donde está a su disposición el escrito notificado. Si no se efectuase la subsanación dentro del plazo señalado se les tendría por desistidos de su petición, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.1. de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa resolución en que así se acuerde.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Enrique de la Vara Barroso.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### *Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la «Asociación Central de Concesionarios Look & Find», (Depósito número 8206).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada Asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Pablo Chicharro Martín, en nombre y representación de Propiedades Realsa, S. L., D. Martín Cano Campos, en nombre y representación de Inmocado, S. L., D. José Manuel Lorenzo Díez, en nombre y representación de Hermey, S. L., D. Francisco José González Díez, en nombre y representación de Riazca-5, S. L. y D. José Miguel Martínez González, en nombre y representación de Propietarios y Propiedades, S. L., todos ellos en calidad de promotores, fueron presentados por D. Pablo Chicharro Martín, en su calidad de presidente mediante escrito de fecha 5 de noviembre de 2003 y se han tramitado con el número 50/10039-12058-36/17901.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Miguel Yuste, número 16, 3.º C, de Madrid, su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 6 de los estatutos de la asociación.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pio Baroja, n.º 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—53.677.

### *Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Empresarial Regalo Fama», (Depósito número 1474).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Pedro Macías Gómez mediante escrito de fecha 26 de septiembre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/8472-10219-36/15960.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 15 de octubre de 2003 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 10 de noviembre de 2003.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los artículos 1, 4, 6, 8, 9, 15, 19, 21, 22, 26, 28, 29, 30 y 31 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la asamblea general extraordinaria celebrada el 24/06/2003.

La certificación del Acta está suscrita por D. Armando Caso de los Cobos, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, D. Pedro Macías Gómez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pio Baroja, 6; despacho 10, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—53.679.

### *Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Confederación Nacional de Autónomos y Microempresas», (Depósito número 3927).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada confederación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. José Luis Sánchez Lorenzo mediante escrito de fecha 11

de noviembre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/10178-12249-36/18179.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los artículos 1, 2, 7, 8, 11, 19, 21, 22, 23, 26, y 27 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la junta general celebrada el día 9 de noviembre de 2003.

El artículo 1 modifica la denominación de la asociación que pasa de ser Confederación Nacional de PYMES Independientes a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del Acta está suscrita por D. Miguel Ángel Jerónimo García Muñoz, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, D. José Luis Sánchez Lorenzo y del vicepresidente primero, D. Juan Miguel Ferrández Bayarri.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pio Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—53.680.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### *Anuncio de la Delegación Provincial de Guadalajara (Consejería de Industria y Trabajo), sobre otorgamiento de permiso de investigación 2487, «Sominer».*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara ha otorgado a Sominer, Sociedad Limitada, el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2487; «Sominer»; Sección C); 27 cuadrículas mineras; Almoguera y Mondéjar (Guadalajara).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 76, de 21 de junio de 2002.

Guadalajara, 19 de noviembre de 2003.—El Delegado Provincial, Fernando Marchán Moreno.—53.705.

### *Anuncio de la Delegación Provincial de Guadalajara (Consejería de Industria y Trabajo) sobre otorgamiento de permiso de investigación.*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara ha otorgado a Compañía Auxiliar de Explosivos, Sociedad Limitada, el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2476; «Isabel»; Sección C); 5 cuadrículas mineras; Almoguera (Guadalajara).